



AYUNTAMIENTO DE CARMONITA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2020 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2020080335)

Habiéndose realizado la segunda aprobación provisional del Plan General Municipal del Ayuntamiento de Carmonita mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2020, incluyendo una modificación sustancial del Suelo de Protección Estructural Agrícola (SNU-PEA), por lo que de acuerdo con el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y con el artículo 122.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete nuevamente a información pública por plazo de cuarenta y cinco días (45 días) hábiles, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El plazo de exposición pública comenzará a contar desde el día siguiente a la última publicación que se efectúe en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante este plazo la documentación podrá ser examinada por cualquier interesado, encontrándose, a tal efecto, el expediente puesto de manifiesto en dependencias municipales, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de Carmonita

(www.aytocarmonita.es)

Carmonita, 24 de marzo de 2020. El Alcalde-Presidente, DAVID GASPAS CORCHERO.